

## **JGE152/2000**

**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA EL IMPORTE BRUTO TOTAL PARA CUBRIR LA COMPENSACION OTORGADA AL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1999-2000.**

### **ANTECEDENTES**

- I. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES 1993-1994 Y 1996-1997, ACORDO CON FECHAS 30 DE JUNIO DE 1994 Y 25 DE JUNIO DE 1997 RESPECTIVAMENTE, OTORGAR AL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL UNA COMPENSACION CON MOTIVO DE LAS JORNADAS EXTRAORDINARIAS DESARROLLADAS DURANTE DICHS PROCESOS COMICIALES.

### **CONSIDERANDOS**

- I. QUE COMO RECONOCIMIENTO Y ESTIMULO A LA LABOR DESARROLLADA POR LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, TECNICO-OPERATIVO, DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL INSTITUTO, CON PLAZA PRESUPUESTAL Y DE HONORARIOS CON CARACTER PERMANENTE QUE NO FORMAN PARTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN

SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2000, ESTABLECIO LAS BASES PARA OTORGAR UNA COMPENSACION AL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1999-2000.

- II. QUE LAS BASES REFERIDAS EN EL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO ESTABLECIERON QUE LA COMPENSACION AUTORIZADA SE SUJETARIA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
- A) SE OTORGARA UN MES Y MEDIO DE SALARIO INTEGRADO AL PERSONAL DEL INSTITUTO TECNICO-OPERATIVO, CON NIVELES 14 AL 27.
  - B) SE OTORGARA UN MES Y MEDIO DE SALARIO INTEGRADO INCLUYENDO EL ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD (BONO), AL PERSONAL DE ORGANOS DESCONCENTRADOS CON NIVELES 28, 29, 30, 32 Y 33.
  - C) SE OTORGARAN DOS MESES DE SALARIO INTEGRADO INCLUYENDO EL ESTIMULO-COMPENSACION POR PRODUCTIVIDAD (BONO), AL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES CON NIVELES 28, 29, 30 A, 30 E, 31 Y 32 A.
  - D) SE OTORGARAN TRES MESES DE SALARIO INTEGRADO INCLUYENDO EL ESTIMULO-COMPENSACION POR PRODUCTIVIDAD (BONO), AL PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES DE OFICINAS CENTRALES CON NIVELES 33 AL 36.
  - E) EL IMPORTE DE ESTA COMPENSACION, SE CUBRIRA EN PROPORCION AL TIEMPO LABORADO.

- III. QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA PARTE PARA CUBRIR LA COMPENSACION AUTORIZADA SE LLEVO A CABO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2000, CON UN IMPORTE BRUTO REAL DE \$99'850,279.83 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.).
- IV. QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA PARTE SE EFECTUO EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2000, MISMO QUE DEBE SER AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, EN RAZON QUE EN EL ACUERDO DEL 23 DE MARZO DEL 2000 UNICAMENTE SE APROBO LO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO.
- V. QUE LA CANTIDAD ESTIMADA AL EMITIRSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO, FUE AJUSTADA EN FUNCION DEL PERSONAL QUE EFECTIVAMENTE LABORO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 1999-2000.
- VI. QUE EN RAZON DEL CONSIDERANDO IV, SE REQUIERE LA AUTORIZACION DEL SEGUNDO PAGO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$110'520,294.44 (CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.), RAZON POR LA CUAL LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EMITE EL SIGUIENTE:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE AJUSTA EL IMPORTE BRUTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PAGO DE LA COMPENSACION OTORGADA CONFORME A LAS BASES DE FECHA 23 DE MARZO DE 2000, EL CUAL TUVO UNA APLICACION REAL POR LA CANTIDAD DE \$99'850,279.83 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES

OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.).

**SEGUNDO.-** SE AUTORIZA EL SEGUNDO PAGO POR UN IMPORTE BRUTO DE \$110'520,294.44 (CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.)

**TERCERO.-** SE AUTORIZA UN IMPORTE BRUTO TOTAL CORRESPONDIENTE A DICHA COMPENSACION POR UNA CANTIDAD DE \$210'370,574.27 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.).

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE DE  
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

**MTRO. JOSE WOLDENBERG  
KARAKOWSKY**

**LIC. FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**